

PASOS PARA LA SELECCIÓN DE CONSULTOR O FIRMA CONSULTORA A LA QUE SE INVITARÁ A PRESENTAR OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA LA CONSULTORÍA

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DEL MODELO DE GESTIÓN Y POR PROCESOS DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL CANTÓN PORTOVIEJO Y SU PROPUESTA DE SOSTENIBILIDAD”

Entidad Ejecutora:	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Portoviejo a través de la Unidad de Gerenciamiento del Programa de Agua Potable y Alcantarillado del cantón Portoviejo
País:	ECUADOR
Proyecto:	Programa de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón Portoviejo
Resolución de concesión de subvención:	2021/SPE/0000400017
Nombre del proceso de Selección:	“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DEL MODELO DE GESTIÓN Y POR PROCESOS DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL CANTÓN PORTOVIEJO Y SU PROPUESTA DE SOSTENIBILIDAD”

1. **Solicitud de manifiesto de interés.** Se publicará y/o enviará la solicitud de manifestación de interés, a consultores o firmas consultoras. Si la solicitud es enviada por la entidad contratante se remitirá por correo electrónico, otorgando un plazo establecido para que las personas o empresas interesadas remitan:
 - a) La carta de expresión de interés,
 - b) La información general y
 - c) Oferta.

(Ver INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS SERVICIOS DE CONSULTORÍA)

Los interesados podrán realizar preguntas en el término de mínimo 3 y máximo 6 días contados a partir de la fecha de publicación de la invitación, y recibir respuestas y aclaraciones de la Entidad Contratante, en el término de mínimo de 3 y máximo 6 días respecto al contenido de la invitación y/o los Pliegos.

2. **Conformación de la comisión de calificación.** Se conformará una comisión para la calificación y selección del consultor o de la firma consultora, a la que se invitará a presentar la oferta técnica y económica (contratación directa). La Comisión estará integrada por el Director General del Programa o su delegado, el Director Técnico del programa de Zonas Dispersas, la Especialista de Fortalecimiento; todos miembros de la Unidad de Gerenciamiento del Programa de Agua Potable del cantón Portoviejo.
3. **Calificación de las expresiones de interés.** Se calificarán las expresiones de interés de las firmas consultoras de acuerdo a los criterios establecidos. La Comisión tendrá un plazo de 20 días calendario para presentar el informe de evaluación, que deberá incluir, como recomendación, el nombre del consultor o firma consultora que se propone para el proceso de contratación directa.
4. **Convalidación de errores de forma.** Si se presentaren errores de forma, los manifiestos de interés podrán ser convalidados por el oferente en un término de entre 2 y 5 días, contados a partir de la fecha de notificación, a criterio de la entidad contratante.
5. **Rechazo de manifiesto de interés.** La Comisión Técnica rechazará una oferta en caso de presentar una o varias de las siguientes causales:

- a) Si no cumple los requisitos exigidos en las especificaciones generales y técnicas de los pliegos enviados junto a la invitación a presentar expresiones de interés;
 - b) Si se hubieran entregado los manifiestos de interés en un lugar diferente al estipulado o después de la hora establecida para ello;
 - c) Cuando los manifiestos de interés contengan errores sustanciales y/o evidentes, que no puedan ser convalidados por no ser considerados errores de forma o mediante corrección aritmética, y que afecten notoriamente el monto total de la oferta;
 - d) Si el contenido de los formularios presentados difiere del modelo, condicionándolos o modificándolos, de tal forma que alteren las condiciones previstas para la ejecución del contrato;
 - e) Si se presentaran documentos con tachaduras o enmendaduras no salvadas; cuando no puedan ser convalidados;
 - f) No se aceptarán excepciones, condicionamientos, rubros no solicitados ni cualquier modificación a los Pliegos enviados junto a la invitación.
6. **Solicitud de No Objeción a la AECID sobre el inicio del proceso de contratación.** Se solicitará a la AECID la No Objeción al Informe de evaluación de las expresiones de interés e inicio del proceso de contratación.
7. **Inicio del proceso de contratación.** Una vez que se cuente con la No Objeción, se iniciará el proceso de contratación directa en el SERCOP, de conformidad con la normativa ecuatoriana de contratación pública.

Unidad de Gerenciamiento del Programa de Agua Potable del cantón Portoviejo